

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 08 de julio de 2025

Señor
Usuario Anónimo

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 724974-20250717

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-104552-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 17/07/2025, toda vez que suministró una dirección de correo electrónico inexacto, sin número de contacto, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 08 de agosto de 2025 a las 13:00 horas y será retirado el día 13 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro.98-50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano

GS-2025-104552-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
julian@hormail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta queja Ticket Nro 724974-20250717

En atención a su petición registrada mediante el ticket del asunto, a través del cual señala "LAS COSAS EN LA SEGURIDAD NO CAMBIAN ELÑ MAYOR MANTIENE EVADIO NO SABE SI NO DELEGAR Y ES UN IRRESPONSABLE (...)" de manera atenta y respetuosa se informa, que su requerimiento es reiterativo y fue respondido mediante comunicados oficiales GS-2025-070967-DIRAN y GS-2025-073612-DIRAN.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 del 30/06/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", ARTÍCULO 19. "*Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.*"

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

Por último, aprovechamos la oportunidad para invitarla que continúe utilizando los buzones de calidad para entregarle a la Institución su percepción del servicio, ya que el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, tiene el gran compromiso de lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos. Así mismo, se le invita a que, en lo posible anexe pruebas o evidencias que respalden lo expuesto, con el fin de fortalecer el proceso de evaluación y análisis de cada caso, garantizando así una respuesta más objetiva y fundamentada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80093276
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co
2/08/2025 3:38:57 p. m.

Anexo: no

AVENIDAD INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6
CATAM
Teléfono: 3213948612
diran.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA